Sesión 1ª.—

Día 4 de enero de 1918.—

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.— Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

Homenaje al educacio

El H. Consejo inició su sesión de 4 de enero ponién

« vista Van Gelderen.-		dose de pié en homenaje a la memoria del educacionista señor Adolfo Van Gelderen, resolviendo pasar una nota a la familia del extinto.-
5558 Reservando un expediente sobre fundación de una biblioteca.	19.	Reservar este expediente hasta que el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, termine con la misión que le ha sido encomendada.-
1020 Archivando expte relativo a cálculo de Recursos.	I.	Archivar el expediente relativo al cálculo de recursos para la confección del Presupuesto del corriente año.-
2066 Pago a favor del Director de Arquitectura por $ 6.400, para que abone el importe de un automóvil.-	I.	Páguese por Dirección Administrativa, a la órden del Director General de Arquitectura ingeniero don Juan Waldorp (hijo), con cargo de rendir cuenta la suma de seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional a fin de que abone al señor J. R. Vazquez el importe del automóvil que se le ha adquirido; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 51, del Presupuesto Vigente en 1917.-

		Aceptar la renuncia presentada por el médico Inspector del Cuerpo Médico Escolar Dr. Miguel Murphy, y darle las gracias por los servicios prestados.—	Renuncia del médico Inspector Dr. Murphy.—
9848	18°	Nombrar vice-directora de la escuela infantil n° 23 del Consejo Escolar 18°, creación del cargo, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito, M.N., Srta. Magdalena Facetti.—	Nombrando vice-directora de la escuela 23 del 18° a la Srta. Facetti.—
10.255	18°	Nombrar vice-directora de la escuela infantil n° 14 del Consejo Escolar 18°, creación del cargo, a la actual maestra de grado de la escuela normal de maestras n° 8 de la Capital, P.N. Srta. María Luisa Ventura.—	Nombrando vice-directora de la escuela 14 del 18° a la Srta. Ventura.—
		Nombrar suplente del escribiente de la Dirección General de Arquitectura que se encuentra en uso de licencia por servicio militar, don Luis M. Chayla, a la señorita María Etel Castello.—	Nombrando escribiente suplente de la Dirección de Arquitectura a la Srta. Castello.—

		"vina Castello.–
11.624 Archivando expte sobre estado de las escuelas del C. E. 7º	7º 1917	– Archivar este expediente relativo al estado general de las escuelas del C. Escolar 7º, durante el curso pasado.–
3183 Archivando expte relativo a proyecto de Presupuesto.	P. 1917	Archivar el expediente relativo a proyecto de Presupuesto de las Oficinas de la Repartición, para el ejercicio del año actual.
11.308 Autorizando imputación provisional de un gasto.	D.	– Autorizar a Dirección – Administrativa (Contaduría, para imputar a la cuenta "Fondos Especiales 1917" la suma de dos mil pesos m/n que se acordó al ingeniero don Juan Waldorp (hijo, por los trabajos periciales efectuados sobre los bienes del legado Oliden – con cargo, de ser reintegrados, una vez que se realicen dichos bienes.–
11.382½ Ejecución de obras en la escuela n·3 del C. E. 1º por $1.218.25 m/n.–	1º.	– Autorizar a Dirección General de Arquitectura, para que por administración y dentro de la suma de un mil doscientos diez y ocho pesos con veinticinco centavos m/n a que asciende el presupuesto elevado

	por la misma, ejecute las obras que se menciona en el expediente, en el edificio escolar de la calle Santa Fe n° 1510. debiendo imputarse éste gasto a la partida que para tales fines determine el Presupuesto del año actual.-	
10.512	19° — Autorizar al Consejo Escolar 19° para invertir de sus "Fondos de Matrículas" la suma de cincuenta pesos m/n, en la confección de un traje para el ordenanza del mismo.-	Autorizando la confección de traje para el ordenanza del 19°.-
11.343	8° — Autorizar al Consejo Escolar 8° para invertir de Fondos de Matrículas; la suma de treinta y dos pesos m/n, en el bordado de iniciales C. E. 8° y flecos en la carpeta del salón de actos de la escuela "Presidente Mitre", que ha sido adquirida por el expresado Consejo.-	Autorizando al C. Escolar 8° para invertir $ 32 m/n en el bordado y flecos de una carpeta.-
11.668	D. 1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados a fs 1, 2, 3 y 4 del expe-	Aprobación y pago de cuentas generales por $ 45.231.87 m/n.

diente.-

2°-Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas en las planillas de fs 1, 2, 3 y 4 la suma de cuarenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos con ochenta y siete centavos m/n, con la imputación mencionada por esa Oficina.-

11.664 I Aceptando presupuesto para la reparación del automóvil 46 de la Repartición.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 31 de diciembre último, la siguiente resolución:

"Acéptase el presupuesto de la casa Muratori y Rolla para efectuar la reparación del automóvil n. 46 de la Repartición, cuyo importe de un mil setecientos ochenta y cinco pesos m/n a que asciende el gasto se imputará al Anexo E. Inciso 12- Item 54- Partida 1 del Presupuesto Vigente- Gastos de movilidad."-

6425 D. Eximiendo al C. E. 20°, de una contribución.-

Eximir al Consejo Escolar 20°, del cargo de entregar la cuota de doscientos pesos m/n que le correspon-

		"día para contribuir al sostenimiento de la Oficina de Decorado Escolar durante el año 1917.–	
11.586	D.	Disponer, a fin de salvar el déficit que se nota en algunas partidas del Presupuesto del año próximo pasado, que se imputen al Item 64, 2– el exceso obtenido de las partidas 1 del Item 61– y 1 del 64, y al Item 65– 2–, el déficit obtenido en la partida 1 del Item 46.–	Medidas para salvar el déficit que se nota en algunas partidas del Presupuesto del año pasado.–
11.623	D.	Autorizar a la Dirección Administrativa, para mandar imprimir por la casa Jacobo Peuser, 35.000 ejemplares de planillas necesarias para la liquidación de sueldos de provincias y territorios durante el corriente año, análogas a las que se han adquirido para las escuelas de la Capital, y por el precio de seiscientos diez y ocho pesos m/n, que es el costo aprobado en la última licitación.–	Impresión de 35.000 planillas para liquidación de sueldos de Provincias y Territorios, por $ 618. m/n.
10.188	D.	Autorizar a la Presiden-	Autorizan

do a la Presidencia, la determinación de textos para las escuelas.		cia, para que determine los textos que deberán usarse el corriente año, en las escuelas dependientes del H. Consejo.-
9975 Acordando goce de un mes de sueldo, a la ex-maestra Sra de Ceballos.-	10°	Acordar goce de sueldo, a contar del 22 de julio al 21 de agosto ppdos, a la ex-maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 10°, señora Ramona B. de Ceballos.-
10.558 Aprobación de gastos efectuados por el C. Escolar 10°.-	C°.	Aprobar los gastos efectuados por el Consejo Escolar 10° con ocasión de la celebración del Centenario de D. José Mármol, sujeta a la oportuna rendición de cuentas.-
10.824 Justificando con sueldo inasistencias de la maestra Srta de Radaelli.-	2°-	Justificar con goce de sueldo las cuatro inasistencias en que incurrió durante el mes de agosto último, la maestra de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 2°; señorita Rosa M. J. Radaelli (fallecimiento de un hermano).-
11.073 Clausura de aulas en la escuela n° 5 del C. Es	15°	Disponer que para el próximo curso escolar, no se inscriban alumnos, ni se hagan funcionar grados en las aulas n° 9 y 10 de la

		escuela nº 5 del Consejo Escolar 15º, en vista de su reducida capacidad, inconveniente disposición e incómodo acceso; y que los alumnos que las frecuentan podrán concurrir a las escuelas nº 16 y 17 del expresado Distrito.-	colar 15º.-
11.346	2º	Ampliar hasta la suma de setecientos setenta pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, el gasto autorizado por cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos de igual moneda para la instalación del alumbrado de eléctrico en la escuela nº 5 del Consejo Escolar 2º, calle Suipacha 118, aprobándose al efecto el nuevo presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura, imputándose la diferencia de doscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos m/n, a la partida 2 del ítem 69 del Presupuesto de 1917.-	Ampliando gasto autorizado para instalación de luz eléctrica en la escuela 5 del C. Escolar 2º; hasta $ 770.92.-
9453	6º	No hacer lugar al pedido hecho por la maestra de 1ª	No haciendo lugar al pe-

dido de la maestra Srta de Rebagliatti de figurar en ternas de vice_directoras.-		categoría de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 6º, Srta Juana Rebagliatti, de que se considere suficiente su título supletorio de Ayudante, para optar al cargo de vice-directora, por no existir una absoluta uniformidad de muy bueno en su concepto profesional.-
9489 Adquisición de artículos para la Dirección General de Arquitectura.-	D.	Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera y provea con destino a la Dirección General de Arquitectura los artículos que ésta solicita a fs 1 del expediente con excepción de la máquina de calcular, de conformidad con los presupuestos adjuntos y en la forma especificada en su informe de 27 de diciembre p-pdo, quedando facultada para invertir la suma de diez pesos m/n condición de pago al contado por la tabla de logaritmos.-
9327 Aprobando proceder de la directo_	15º	1º Aprobar el proceder de la directora de la escuela nº 15 del Consejo Escolar 15, al hacer entrega de la ene_

ñor Concepción González, alumna de la misma, dado que le fué requerida por la fuerza pública.-
2°.- Denunciar por nota el hecho cometido, al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y al del Interior.-

...ra de la escuela 15 del 15°, sobre entrega de una alumna.-

9731 10° Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas de Fondos de Matrículas que eleva el Consejo Escolar 10°, correspondiente a los meses de julio y agosto p.pdos, con excepción del gasto del censo escolar que se ha excedido en la partida acordada para tal fin.-

Rendición de cuentas del Consejo Escolar 10°.-

10.974 I 1°.- Aprobar la adjunta regulación de honorarios efectuada a favor de los Agentes Escolares que asciende a la suma de ochenta pesos moneda nacional.-
2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de ochenta pesos m/n, a favor de los siguientes Agentes Escolares, por

Aprobación y pago de honorarios de Agentes Escolares, por $ 80 m/n

el concepto arriba expresado y de acuerdo con la siguiente distribución:

Clemente Candia 3 esc. $ 30.
María Traverso 3 esc $ 30.
Luis Falero 2 esc $ 20.
imputando este pago a fondos especiales de 1917 (Entradas diversas).

3280 E. — Llamando a licitación para la compra de dos camiones automóviles.-

1°.- Llamar a licitación privada para la compra de dos camiones automóviles en las condiciones indicadas.-

2°.- Fijar un precio aproximado de siete mil pesos m/n.-

3°.- Encomendar a la Oficina de Suministros formule las bases de licitación e indique las personas que deban intervenir en la compra como peritos asesores.-

16.133 - M/914. — Reconocimiento y pago de servicios del profesor Morzone.-

1°.- Reconocer los servicios prestados desde el 28 de julio al 5 de diciembre ppdos, por el profesor señor Luis Morzone, en el curso especial que dictaba sobre educación de niños afásicos y retardados en el local de la escuela "José María Ramos Mejía" del C. Escolar 11° debiéndosele

liquidar haberes como maestro de primera categoría
2°.- Mandar abonar dichos haberes con imputación Fondos de Matrículas del Consejo Escolar 11°.-

11.281 9° Autorizar al Consejo Escolar 9°. para invertir de Fondos de Matrículas", hasta la suma de un mil quinientos pesos m/n, a fin de que abone al señor Ponciano G. Royo, locatario del edificio calle Charcas n° 2254, destinado para nuevo local de la escuela n° 3 de su dependencia, en calidad de indemnización por el desalojo inmediato de la expresada propiedad, con lo que el Consejo obtendrá un positivo beneficio pues anticipará quizás en más de dos meses la ocupación definitiva de la casa y, por consiguiente la traslación de la citada escuela n° 3, por cuyo local actual deficiente y estrecho se paga un alquiler mensual

Autorizan-do al C. Escolar 9°. gasto hasta $1.500 m/n para pago de indemnización

de un mil pesos m/n.-

Sección Provincias.-

1464 S. Archivar éste expediente por el que varios maestros provinciales de las escuelas de San Luis, solicitan se tomen medidas para el pago de sus sueldos, por haberse regularizado dicho pago.-

Archivando expte relativo a regularización de pagos de maestros provinciales.-

11.135.- C. Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar de la escuela nº 97 de "Lavalle" (Catamarca) hecho a favor del señor Juan R. López.-

Dejando sin efecto un nombramiento de E. Escolar.

11.470 B. Exonerar a la directora de la escuela nº 103 de Tasbas provincia de Buenos Aires, Srta Josefina Arias por encontrarse comprendida dentro de lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 79 del Reglamento General de Escuelas, y encargar a la Inspección General de Provincias proponga reemplazante para el próximo curso escolar.

Exonerando a la directora de la escuela 103 de Buenos Aires, Srta dn Arias.

11.357 S. 1º.- Crear una escuela ambulante en la provincia de San Luis, que llevará la

Creando una escuela am_

letra C. y con radio de acción en Totora, Gorgonta y Santa Rosa, localidades del departamento de la Capital.-

bulante en la provincia de San Luis.-

2°.- Autorizar como primera estación de la escuela ambulante "D" a Chischaquita, en reemplazo de Totora, que pasa a depender de la anterior.-

3°.- Reservar este expediente hasta la sanción del Presupuesto General para el año en curso.-

11.415 8. 1°.- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de San Juan, al disponer la desocupación del local que ocupaba la escuela n°71 de Cieneguita por el mal estado en que se encontraba y al tomar para tal objeto la casa que actualmente ocupa propiedad de la sucesión de don Juan Pascual Morales.-

Locación de casa para la escuela n°71 de San Juan.-

2°.- Autorizar la celebración del contrato respectivo en que se estipula un alquiler de veinte pesos m/n y demás cláusulas de prá-

"tica.-

3º.- Trasmitir al señor Inspector Seccional, las instrucciones dadas por el señor Asesor y a las que deberán someterse al confeccionar el convenio.-

4º.- Dar por rescindido el contrato que se tenía celebrado por el anterior local, a contar del 19 de agosto ppdo, fecha en que se desocupó.-

11.518 Aprobación de contratos de casas para escuelas nacionales en provincias.- I Aprobar los contratos celebrados ad-referendum, relativos a locación de casas destinadas a las escuelas nacionales nos 9, 69, 74 y 81 de Catamarca, 9 de Córdoba, 138 de San Luis, 107 de Santa-Fé y 115 de Tucumán, y agradecer al señor Jorge Vellar la cesión de casa gratuita para la escuela nº 9 de Catamarca.-

11.353 Instalación de escuela en Characata provincia de Córdoba y desig- C. 1º.- Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su nota de fecha 13 de diciembre último, relativas a la instalación de una escuela en

		Characato, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba.-	nación de personal docente.-
		2°.- Nombrar maestro director de la escuela citada, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto y con ciento ochenta pesos de sueldo mensuales, al M. N. señor Juan R. Peralta.-	
11.021	E.	Adoptar como resolución el informe de la Inspección General de 1° de diciembre último que obra agregado de fs 1 a 7 inclusive del expediente relativo a confirmación de maestros sin título de las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán por tener cuatro años de servicios y buen concepto profesional, y a la postergación por el término de un año de los que expresa y que a pesar de haber alcanzado la antigüedad requerida, solo podrán ser confirmados entonces si mejoran sus condiciones docentes.-	Confirmación de maestros sin título en las escuelas nacionales de Tucumán.-
4194	8/913.	Mandar liquidar a favor	Liquidación de alquiler

res por el local ocupado por la escuela 12 de San Luis.-

del propietario de la casa que ocupa la escuela nacional nº 12 de San Luis, los alquileres por la expresada casa a razón de sesenta y cinco pesos m/n mensuales a contar del 1º de abril de 1916.-

Escuelas Normales.-

12 J

Archivando expte relativo a cobro de factura de libros.-

Archivar éste expediente en que la librería "La Facultad" cobra una factura de libros provista a la escuela normal mixta de Jujuy, en vista del tiempo transcurrido sin que se renueven las gestiones (abril 6 de 1915), y por haber sido invertida íntegramente la partida para compra de libros.-

Sección Varios.-

Comunicación del Jockey Club sobre depositos de $93.662.88 a favor del Consejo.

Acusar recibo de la comunicación del Jockey Club, fecha 31 de diciembre de 1917 con la cual acompaña un triplicado del recibo otorgado por el Banco de la Nación Argentina en el que consta que esa Institución ha depositado a la órden de este Consejo la suma de no-

venta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos m/n, provenientes de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino durante el mes de diciembre último, de acuerdo con lo dispuesto por Ley n. 7102.-

Sección Territorios.-

11.043 F. Llamar la atención al Inspector Seccional de Territorios señor Pastor López Aranda, por el poco celo que revela su actitud respecto al asunto que motiva las actuaciones.-

Llamado de atención al Inspector señor López Aranda.-

11.435 M. 1°.- Postergar la resolución definitiva de este asunto hasta que se promulgue la ley de Presupuesto para el año actual.-

2°.- Encomendar a la Inspección General de Territorios gestione del propietario señor Juan M. Nilsson la mantención de su propuesta hasta la oportunidad indicada de la casa situada en el paraje denominado Yerbal Viejo (Misiones) y

Postergando la consideración del expediente, hasta la promulgación del Presupuesto para el año actual.-

la que ofrece para el establecimiento de una escuela.-

6266 Extendiendo poder a favor del Inspector de Territorios Sr. Flores.-	N/915.	Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que le sea extendido a favor del Inspector Seccional de Territorios don Estanislao Flores el respectivo poder en la forma de práctica a fin de llevar a término la escrituración del terreno ofrecido en venta por el señor Hugo Arturo Enrique Trammack, con destino a la escuela de Zapala (Neuquén).-
11.306 Locación de casa para la escuela n° 70 de Pampa, y traslación de la misma.-	T.	1°.- Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios, don Eduardo Sosa y don Gabriel Ramírez Arce por un local a construirse para el funcionamiento de la escuela n° 70 de Pampa, el que estará terminado el 1° de marzo próximo, alquiler de sesenta pesos m/n mensuales y plazo de cuatro años.- 2°.- Trasladar la escuela n° 70 de Chacras de Tuten

		dente Alvear al punto denominado Las Delicias, donde según el censo existe una población de 77 niños en edad escolar.-	
11.585	J.	Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum, entre el Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa y don Antonio Sabadini propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela n°51 de Falucho (Pampa), en el que se estipula el alquiler de cincuenta pesos m/n mensuales y plazo hasta el 30 de noviembre de 1922, a contarse desde el día que la casa sea ocupada por la escuela.	Locación de casa para la escuela n°51 de Pampa.-
10.768	J/915.	Autorizar para prorrogar las clases hasta el 31 de diciembre del año ppdo en la escuela de Boeuf (Pampa) al director de la misma, en vista de los deseos manifestados por el vecindario de dicha localidad y haberse inaugurado la inscripción el 25 de noviembre.-	Prorrogando las clases hasta el 31 de diciembre último en la escuela de Boeuf (Pampa).-

11.305 — Locación de casa para la escuela n.º 67 de Pampa.—

P. Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios don E. Sosa y don Federico Meyer propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela n.º 67 de Villa Mirasol (Pampa) en el que se estipula el alquiler mensual cien pesos m/n y plazo hasta el 30 de noviembre de 1920, a pagarse desde el 1º de julio del año p. pdo y a descontarse en el primer servicio, la diferencia que resulte por lo percibido demás (renovación).

11.430 — Nombramiento de director para una escuela ambulante de Misiones.—

M. Nombrar director de la escuela ambulante de reciente creación en Misiones (Invernada de San Ignacio - Pastores Grande) al M. N. Rural señor Demetrio Valdez, actual maestro de tercera categoría de la escuela n.º 49 del referido territorio.—

6655 — Locación de casa para la escuela 45

P/915. Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Sub-Inspector General de Territo-

rios señor Abraham Mendieta y señora Anastasia Urriarte de Mondibe propietaria de la casa con destino al funcionamiento de la escuela n.º 45 de Pampa, en el que se estipula el alquiler mensual de setenta y cinco pesos m/n., plazo de tres años y a contar desde que la mencionada casa sea ocupada por dicha escuela.-

de Pampa.

11.149 P. 1º.- Aprobar la licitación privada que se celebró en Toay (Pampa), el día 3 de noviembre del año ppdo.

2º.- Aprobar igualmente la adjudicación hecha a favor del constructor D. Bautista Benaglio quien ofrece llevar a cabo las obras de reparación del edificio que ocupa la escuela n.º 5 de la citada localidad, por la suma de cuatro mil doscientos pesos m/n., aprobándose al efecto el contrato celebrado para las mencionadas obras.-

3º.- Autorizar la Secci-

Aprobando licitación y adjudicación de obras en la escuela n.º 5 de Toay (Pampa).-

"ción de las obras adicionales referidas en el informe de fs 17 del expediente, de la Dirección General de Arquitectura, cuyo importe es de ochocientos noventa pesos ochenta y dos centavos m/n, se aumentará al presupuesto oficial que se tiene en vista, acordándose para el gásto la imputación propuesta.-

Sección Capital.-

Haciendo presente al Dr Van Gelderen, expresiones de condolencia. Hacer presente al Dr Manuel Van Gelderen, la expresión de los sentimientos causados en el seno del H. Consejo, con motivo del fallecimiento del eminente educacionista don Adolfo Van Gelderen.-

7486 Manifestando no proceder un llamado de atención y archivando expediente.- 1º- Archivar el expediente y manifestár que no procede el llamado de atención, por cuanto el H. Consejo al nombrar a la maestra señorita Isabel Valle Peñaloza, en uso de sus facultádes, ha legalizado la terna de referencia.-

11.589 2º- Acordar el certificado de

servicios que solicita la ex-directora de las escuelas de la Capital, señorita Margarita Laprade.-

Acordando certificados de servicios.-

Autorizar a la Presidencia para que adquiera muebles de acero, para guardar los documentos importantes de las diversas oficinas de la Repartición.-

Autorizando a la Presidencia para la adquisición de muebles.-

Aceptar las renuncias que de miembros del Consejo Escolar 12° elevan los señores Bartolomé Ayrolo, Arturo C. Ponce, Agustín P. Carbone, Martín Borlagaray y Desiderio Davel, agradeciendo a los mismos los importantes servicios que han prestado a la educación común y lamentando que sus insistencias en la renuncia de dichos cargos, hayan puesto al H. Consejo en el caso de aceptarla, privándose de sus valiosas colaboraciones.—

Renuncia de los miembros del Consejo Escolar 12°.-

10.975 I 1°.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada a favor de los Agentes Escolares, por los traba-

Aprobación y pago de honorarios a favor de

Agentes Escolares por $ 39.00 m/n

"jos efectuados, que ascienden a la suma de treinta y nueve pesos moneda nacional.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de treinta y nueve pesos m/n, a favor de los Agentes Escolares que se indican de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma:

Clemente Candia	$ 3.00
María Traverso	$ 18.00
José M. García	$ 15.00
Ernesto Barrantes	$ 3.00
Total	$ 39.00

m/n; imputándose este gasto a fondos especiales de 1917 Entradas Diversas).-

10.591 R/916. Pago de $ 157.57 m/n, en concepto de denuncia de bienes vacantes y honorarios.-

1°.- Aprobar la regulación de honorarios a favor del Procurador del H. Consejo, don Julio González, por sus trabajos procuratorios efectuados, que asciende a la suma de treinta y tres pesos con ochenta y dos centavos m/n.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de cientocin_

cuenta y siete pesos con
cincuenta y siete centavos
mpr, de acuerdo con la si-
guiente liquidación prac-
ticada por la misma:
A don Eduardo Reusmann
Smith, como denunciante
de la herencia vacante
dejada por doña Juana
Montrieul y denunciada
en el año 1916, de confor-
midad a lo resuelto en
fecha 20 de abril ppdo fs 8
del expediente, que dis-
pone el pago del 18% sobre
el ingreso. . . . . $ 123.75
Al apoderado don Ju-
lio González, por su
intervención en el ex-
presado juicio su-
cesorio, según regu-
lación que hace la
Oficina Judicial $ 33.82
Suma $ 157.57,
imputándose este pago
a fondos especiales de 1917
(Depósitos Judiciales).-

10.830 D. 1º.- Aprobar las rendi-ciones de cuentas de Fon-dos de Matrículas que ele-van los Consejos Escolares 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º 9º, 11º, 12º,

Rendición de cuentas de los Consejos Escolares, por el mes de octubre ppdo.

13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19° y 20° correspondiente al mes de octubre ppdo y aún las observadas por no revestir mayor importancia los gastos que se hicieron sin prévia autorización.

2°.- Manifestar a los Consejos Escolares 2°, 8°, 14°, 16° y 20° las observaciones formuladas por Dirección Administrativa a fin de que encuadren sus gastos dentro de las disposiciones reglamentarias.

Sección Provincias.

3727 C. Disponiendo medidas para el acto de la escrituración de una donación de terreno.- | Disponer que la Inspección General de Provincias dé las instrucciones del caso a fin de que se acepte la firma única del señor Adolfo Barraud, en el acto de escriturar la donación de la hectarea de terreno en que se halla el local de la escuela nacional n° 74 de Malbertina, departamento de San Justo (Córdoba).

Sección Territorios.

14.400 M. Aprobar el contrato de locación celebrado ad-refe-

rendum entre el Inspector Seccional de Territorios señor Liberio Sotomayor y don Fernando Alegre propietario de la casa que ocupa la escuela nº 72 de Picada San Javier Kilómetro 19 (Misiones), en el que se estipula el alquiler mensual de cincuenta pesos y plazo de cuatro años, á contar de la fecha de su aprobación.—

Locación de casa para la escuela nº 72 de Misiones.—

10.853 R/916. Ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor del actual director de la escuela nº 11 de Isla Gran de de Choele-Choel (Río Negro), don Odilon Salas, la suma de setenta pesos m/n importe que se reconoce por obras que sin autorización mandó ejecutar en la mencionada escuela el ex-director don Alfonso Alaniz, debiendo la misma proponer la imputación de este gasto.—

Liquidación a favor del director de la escuela nº 11 de Río Negro, por $ 70 m/n.

Sección Capital.—

11.399 17. Incluir a los "Suplentes diarios", en la resolución de 7 de diciembre ppdo (cir

Sobre liquidación de haberes de

maestros suplentes.–

cular n.° 263), por la que se establece la forma en que se liquidarán los haberes de los maestros suplentes, a fin de que no sufran demora en su percepción.–

Entre líneas a fs doce, veinte y veinticinco, entre renglones seis y siete, veinte y veintiuno, ocho y nueve: "imputándose éste pago a fondos especiales de 1917 (entradas diversas)". "Territorios", y "diversas", respectivamente. Vale.–

–No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.–

[signature]

José de San Martín [signature]